



DECRETO N° 463 /

TEMUCO, 29 MAR 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.01.2023; presentada por MORALES ÑANCO CARLOS PATRICIO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : MORALES ÑANCO CARLOS PATRICIO  
R.U.T. : 11.881.392-8  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 3-3107  
Código : 742.140  
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 1002  
A la dirección comercial : FRANCIA N° 198  
Rol Avalúo : 1347-95  
Fecha de Solicitud : 18.01.2023  
Traslado N°/Web : 14 / 16  
Fecha : 29.03.2023  
Email : [REDACTED]  
Celular : 452317773

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**NURIA BELTRAN HUETELAF**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2668523